

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	VERBAL
RADICADO No.:	150013153002021-0083
DEMANDANTE:	CESAR DAVID LÓPEZ SIERRA y otros
DEMANDADO:	MANUEL ALBERTO PARRA BUITRAGO y otros.
ASUNTO:	TENER POR CONTESTADA DEMANDA

Tunja, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Tener por contestada la demanda por los demandados MANUEL ALBERTO PARRA BUITRAGO, MARÍA ELISA BUITRAGO FORERO y YUDY ANDREA PARRA BUITRAGO vinculados como DEMANDADOS tanto en calidad de cónyuge supérstite y herederos determinados del señor LUIS ALBERTO PARRA RAMIREZ (QEPD), a través de su apoderado EDWAR TUIRAN NOVA SÁNCHEZ, a quien se le reconoce personería para actuar en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOGA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 46** hoy
veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaria

Firmado Por:

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fbce66d21161db644aa5db593ef1d40a62197c328752df4732671ae9731b109**

Documento generado en 25/11/2021 03:08:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>